



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1102/PAD/010	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 11 de febrero de 2022	<b>BOUC:</b> 14 de febrero de 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Sociología	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Sociología Aplicada	
<b>FACULTAD:</b> Estudios Estadísticos	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
UCEDA NAVAS, PEDRO	8.5

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

En este apartado, todos los méritos acreditados por parte de los/las candidatos/as han sido valorados de forma ponderada según su adecuación al área de conocimiento y, especialmente, al perfil de la plaza definido en la convocatoria. Junto a este criterio general se ha tomado, además, en consideración:

-El número de publicaciones en revistas indexadas en los catálogos JCR/SCOPUS. Las publicaciones en otros índices, considerados de menor prestigio se han contabilizado en el apartado de otras publicaciones. También se han considerado los libros y capítulos de revistas publicados en editoriales de prestigio, de acuerdo con el ranking SPI. Las publicaciones no ubicadas en estos índices también se ha contabilizado, pero en el apartado de "otras publicaciones" con una ponderación menor.

-Cantidad de proyectos de investigación en los que se ha participado, distinguiendo las convocatorias competitivas de proyectos internacionales y nacionales, de los contratos de investigación (artículos 83) y los proyectos pertenecientes a otros tipos de convocatorias.

-Cantidad y tipo de participación en congresos, conferencias y seminarios: diferenciando si se trata de congresos/conferencias de reconocido prestigio de carácter internacional, o de carácter nacional u otro tipo de conferencias (participación en jornadas, seminarios, etc.). Solo se han contabilizado las participaciones avaladas por la presentación de una ponencia por congreso o evento.





2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

En este apartado se han tomado en cuenta los siguientes elementos:

- Número total de horas de docencia acreditadas, ponderadas según su adecuación al área de conocimiento.
- Disponibilidad de evaluaciones docentes favorables procedentes de programas de evaluación formalizados (Docencia o equivalentes).
- Cantidad de horas y relevancia de la formación docente recibida.
- Participación y/o dirección de Proyectos de Innovación Docente.
- Participación en programas de movilidad docente (según duración y tipo de programa/estancia).

Se ha valorado la adecuación de todo este apartado con respecto al perfil de la plaza definido en la convocatoria.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

En este apartado se han tomado en cuenta los siguientes elementos:

- Estar en posesión de Premio Extraordinario de Doctorado.
- Contar con un título de "doctor internacional" o "doctor europeo".
- Número de años disfrutados de ayudas FPI/FPU competitivas (o equivalentes).
- Haber sido profesor/a ayudante de universidad o equivalente en otros países.
- Número de meses disfrutados de contratos o ayudas postdoctorales obtenidos en convocatorias públicas competitivas.
- Experiencia profesional (número de años y tipo de actividad) directamente relacionada con el área de conocimiento de la plaza desarrollada en empresas o instituciones.

Se ha tenido en cuenta la relación con el perfil de la plaza definido en la convocatoria a la hora de ponderar los aspectos de este apartado.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

En este apartado se han tomado en cuenta los siguientes elementos:

- Número de meses efectuados de estancias en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, diferenciándose según el tipo de estancia (Postdoctorales, doctorales y de grado) y su duración (inferior a 3 meses o superior a 3 meses).

5. Otros aspectos a considerar

- Número de semanas de permiso de maternidad, paternidad o similares disfrutados.
- Estar en posesión de otras licenciaturas, grados, máster.
- Estar en posesión de otros doctorados
- Acreditación de conocimiento de idiomas.
- Dirección de tesis doctorales.
- Dirección de TFG, TFM, trabajos de fin de carrera, etc.
- Actividades de gestión en el ámbito universitario y de organización de eventos científicos.



**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Se ha solicitado a los candidatos propuestos para la entrevista que hicieran una defensa y exposición de la relación de su trayectoria docente, investigadora y profesional con relación al perfil de la plaza y el área de conocimiento. En este sentido, se les ha pedido expresamente que argumentaran sobre su idoneidad para cubrir la plaza en concurso, teniendo en cuenta las posibles asignaturas y materias que serían objeto de atención en este caso. Previamente, el tribunal ha dado lectura a una relación de asignaturas y materias, solicitando a los candidatos que en un tiempo aproximado de 10-12 minutos hicieran su exposición de motivos.

El tribunal ha valorado la capacidad organizativa y expositiva de cada candidato, así como la estructuración de sus contenidos. Así mismo, ha tenido en cuenta la relación de los elementos aportados con el perfil de la plaza y la capacidad de los candidatos para dar una respuesta concreta a las preguntas planteadas.





4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)										4. Estancias (hasta 2 puntos)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3		Sub-total	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Sub-total							
UCEDA NAVAS, PEDRO	1.1	1	1	3.1	0.8	0.5	0	0.2	0	0.1	0	0.8	0.1	1.8	1.9	0	0.4	0.4	7	1.5	8.5		
ANDUJAR LLOSA, ANDREA	1.6	1	1	3.6	0.5	0	0.5	0.1	0	0.1	0	0.7	0.1	0.6	0.7	0	0.5	0.5	6	2	8		
MALAINA MARTÍN, ÁLVARO MIGUEL	0.9	0.5	0.8	2.2	0.8	0	0.5	0.1	0	0.1	0	0.8	0	1.8	1.8	0.1	0.5	0.6	6.2	1	7.2		
BOGINO LARRAMBEBERE, VICTORIA	0.6	0.7	0.5	1.8	0.8	0	0.5	0.1	0	0.1	0	0.7	0	2	2	0	0.5	0.5	5.8				
PAYA CASTIBLANQUE, RAÚL	1.7	0.5	0.8	3	0.5	0	0.5	0.1	0	0	0	0.6	0	1.2	1.2	0	0.4	0.4	5.7				
CASSAIN, LAURA	0.6	0.5	0.6	1.7	0.6	0.5	0	0.1	0	0	0	0.7	0.2	0.6	0.8	0	0.5	0.5	4.3				
ROMERO SACRISTÁN, FRANCISCO	0.5	0.5	0.5	1.5	0.6	0	0	0	0.1	0.1	0.1	0.3	0.6	0	0.6	0	0.5	0.5	3.5				
MOLDES ANAYA, SERGIO	0.7	0.6	0.6	1.9	0.4	0	0.5	0	0	0	0	0.5	0	0.2	0.2	0	0.4	0.4	3.4				
SEQUEIROS BRUNA, COSTÁN	0.8	0	0.7	1.5	0.3	0	0	0	0.1	0	0.1	0.2	0	0	0	0	0.2	0.2	2.2				

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
  - 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
  - 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
- APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**
- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.
- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: MARCOS ROBERTO ROITMAN ROSENMANN

SECRETARIO: SUSANA VÁZQUEZ CUPEIRO

VOCAL: ALBERTO SANZ GIMENO

VOCAL: MARTA DOMÍNGUEZ PÉREZ

VOCAL: JOSÉ MANUEL ROBLES MORALES

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 5 de Mayo de 20 22

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: Marcos Roitman Rosenmann	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: Susana Vázquez Cupeiro
--	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 10-05-22



Firmado: BEGOÑA DEL DE  
ARTAZCOZ ABELLÁN